



C.E. Nº 212625

**MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES**

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo,

22 MAY 2013

VISTO: las Reuniones de la Secretaría Económica de la Alianza Bolivariana para las Américas (ALBA), de la Secretaría de la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR) y de la Secretaría de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y del Caribe (CELAC) que se llevarán a cabo en las ciudades de Quito, República de Ecuador, Caracas, República Bolivariana de Venezuela y La Habana, República de Cuba entre los días 15 de mayo a 15 de junio de 2013;-----

CONSIDERANDO: I) que resulta necesario el traslado del señor Embajador Itinerante, Kintto Lucas;-----

II) que por razones de itinerario de vuelos, el señor Embajador Itinerante Kintto Lucas deberá partir a la ciudad de Quito, República de Ecuador el día 15 de mayo de 2013, saliendo hacia la ciudad de Caracas, República Bolivariana de Venezuela el día 29 de mayo, regresando a la misma el día 31 y partiendo hacia la República el día 16 de junio de 2013;-----

III) que el costo de los pasajes correspondientes al tramo Quito – La Habana – Quito, son de cargo de los organizadores del evento de referencia, -----

IV) que dado que las organizaciones de las referidas reuniones se harán cargo del alojamiento y alimentación correspondiente a los días de duración de las mismas, se entiende pertinente el no otorgamiento de viático diario al señor Embajador Itinerante Kintto Lucas entre los días 15 de mayo a 16 de junio de 2013.-----

ATENCIÓN: a lo antes expuesto y a lo establecido por el artículo 19 de la Ley Nº 15.809 de 8 de abril de 1986; artículos 53 y 54 de la Ley Nº 16.170 de 28 de diciembre de 1990; artículo 23 de la Ley Nº 16.226 de 29 de octubre de 1991; artículo 41 de la Ley Nº 17.930 de 19 de diciembre de 2005; Decreto 401/991 de 5 de agosto de 1991; Decreto 148/992 de 3 de abril de 1992 y y Decreto 56/02 de 19 de febrero de 2001;-----

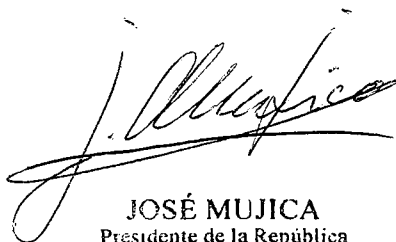
2013/may/22 02528

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
RESUELVE:

1º- Desígnase en Misión Oficial al señor Embajador Itinerante Kintto Lucas a fin de participar de las Reuniones de la Secretaría Económica del ALBA, Secretaría de la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR) y de la Secretaría de la CELAC que se llevarán a cabo en las ciudades de Quito, República de Ecuador, Caracas, República Bolivariana de Venezuela y La Habana, República de Cuba, entre los días 15 de mayo a 16 de junio de 2013. -

2º- El precio de los pasajes correspondientes al señor Embajador Itinerante Kintto Lucas por el trayecto Montevideo – Quito - Montevideo, por un importe total de U\$S 1.537,00 (dólares estadounidenses mil quinientos treinta y siete) y por el trayecto Quito – Caracas - Quito, por un importe total de U\$S 1.563,00 (dólares estadounidenses mil quinientos sesenta y tres) se abonarán con cargo al Grupo 2, Sub Grupo 23, Objeto 232, Programa 480, del Inciso 06, Ministerio de Relaciones Exteriores.-----

3º- Comuníquese, y pase a sus efectos a la Contaduría Central respectiva.-----



JOSÉ MUJICA
Presidente de la República

